



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

Formulada y rendida la cuenta general del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2016, se expone al público, con los estados y documentos que la justifican, en la secretaria de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto de que los interesados legitimados puedan examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y el 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Retamoso de la Jara 2 de octubre de 2017.-El Alcalde, Ernesto Rivera Rivera.

N.º I.-4901